

437  
había allí" contestándole, "que los Sres. Alcalde  
y Teniente de Alcalde Sr. Pansa, le habían pues-  
to para que la obra no continuase," y entonces  
él, teniendo en cuenta que el último mono  
es el que siempre se aloga, le dijo que no  
se opusiere á la orden del Jurgado, el cual  
había mandado continuase la obra, sin  
que fuese antes á dar varon al Sr. Alcalde,  
para hacer lo que éste le digese; que la úni-  
ca orden que allí fué de suspension de di-  
cha obra, fué la que el dicente llevó á las  
dos de la tarde; y como á aquella hora  
el Jurgado había intervenido, á él se acu-  
dió, el cual, en vista del dictamen de otro  
Arquitecto, tan competente como el Muni-  
cipal, que dijo no bastarian los juntuales  
que se habian puesto á la fachada, y que  
peligrabau vidas é intereses, ordenó la con-  
tinuacion de las obras, por lo cual, el dijo  
al guardia que fuera á ver al Alcalde  
y Teniente de Alcalde D. Lorenzo Pansa,  
y que si insistian en la prision de los que  
hicieron la obra como lo habian ordenado,  
que les digera, le diese mandamiento pa-  
ra verificarlo; que esto es lo ocurrido, de-  
jando á otros hacerse cargo del asunto,  
y reservándose rectificar.

40.  
El Sr. Pansa, considerándose aludido,  
y apartando lo reservado del asunto,  
que debe callar, creese obligado á decir al-  
go en defensa de su cargo. Que es cierto  
dice, que en la noche de San Miguel, el